

REGISTRADO R- N° 114

Corresp. Expte. N° 4034/2015

BAHIA BLANCA, 04 de marzo de 2016

VISTO:

La Resolución R- N° 27/2016, mediante la cual se llama a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional A, en forma permanente, para cumplir funciones de Tesorero/a General; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 2° de la Resolución citada en el Visto de la presente se establecen los Requisitos del llamado a concurso, fijándose como estudios cursados el título de Contador/a Público/a;

Que por artículo 5° de la Resolución CSU N° 751/2012 se establece que “Los cargos de Director de Haberes, Director de Retenciones y Previsión Social y Tesorero General serán incorporados en el agrupamiento Técnico Profesional A cuando se realicen los próximos concursos para su cobertura”;

Que para la cobertura del cargo de Tesorero General, corresponden las incumbencias profesionales para los graduados en Ciencias Económicas, por lo que corresponde rectificar los requisitos de la Resolución R- N° 27/2016;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar los requisitos establecidos en la Resolución R- N° 27/2016, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Universitarios, graduados en Ciencias Económicas.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales, con la tolerancia prevista en la Resolución CSU 66/87.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Economía y Finanzas, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----